

# EL CONVENTO FRANCISCANO Y LA DEVOCIÓN AL CRISTO DE LA VERA CRUZ EN EL SIGLO XVIII

La veneración al Cristo de la Vera Cruz se remonta a la época medieval y se relaciona con su intervención en la reconquista y expulsión de los musulmanes del territorio cristiano. El culto a la Vera Cruz se generaliza en las tierras del Adelantamiento de Cazoria con la fundación de ermitas y templos para custodiar la sagrada imagen. Estas fundaciones están rodeadas de leyenda y tradición tal y como nos relata el licenciado Escudero de la Torre en el siglo XVII, quien describe en su obra Historia de los célebres santuarios del Adelantamiento de Cazoria (Madrid, 1669) cómo se desarrolló el proceso de fundación del convento de franciscanos en la ermita de la Vera Cruz de Villacarrillo y cuántos problemas tuvieron que solventar los frailes hasta instalarse el 14 de enero de 1668. El municipio, la cofradía y los vecinos los acogen con generosidad y en pocos años construyen su convento, incorporan la primitiva ermita como iglesia y se consolidan como comunidad religiosa que durante casi dos siglos se ocupan de la labor asistencial y espiritual de la villa.

La construcción del convento se realiza entre 1668 y 1672, según comprobamos por las mandas testamentarias de muchos vecinos que indican expresamente que se destinen para las obras del convento, a partir de esta fecha los benefactores especifican que su limosna sirva para el alivio de la comunidad y el embellecimiento del templo.


Las mandas al convento son muestras del arraigo de la orden franciscana en la comunidad villacarrillense, única vía de

mantenimiento en clausura de las órdenes mendicantes. Entre las más usuales tenemos: bienes rústicos y urbanos, dinero, grano, cera y objetos diversos para el culto, encargos de misas y otros oficios, sepulturas y hábitos para mortajas, además de limosnas que de forma anónima llegan al convento o son recogidas directamente por los frailes en sus salidas de mendicidad, tanto en la localidad como en los pueblos limítrofes, teniendo en cuenta la gran devoción al Cristo de la Vera Cruz y la influencia de las órdenes religiosas en la mentalidad popular.

El municipio se instituye en patrono del convento y le proporciona anualmente 100 ducados además de la cera para el Monumento del Jueves Santo. Como contrapartida los frailes son requeridos para participar en todas las fiestas religiosas que organiza y sufraga el cabildo, para el confesionario y demás asistencia del pueblo. Por su parte la cofradía de la Vera Cruz le suministra anualmente el aceite de la lámpara del Cristo, que arde de día y de noche, para lo que entrega todos los años 6 arrobas de aceite. Pero sin duda es el vecindario el que con su generosidad hace posible el mantenimiento de esta orden que custodía la reliquia de mayor devoción popular.

Las mandas en dinero, cera y especie las reciben de forma frecuente, así como diversos objetos para el embellecimiento del templo: manteles de lino para cubrir los altares, crucifijos y rosarios en plata y ámbar, una talla del Señor crucificado,





un trono procesional, una falsera para el Cristo de la Vera Cruz y algunos muebles junto a ornamentos de sacerdote y libros para la biblioteca.

Desde el punto de vista espiritual y económico son las misas las que proporcionan los mayores beneficios a las comunidades religiosas, al mismo tiempo que son la única vía legítima encaminada a la propia salvación del alma. En la mentalidad del Antiguo Régimen es prioritario en los deseos testamentarios el encargo de misas de cuerpo presente, así como también el que se celebren un número determinado de misas a los santos de su elección.

La gran devoción al Cristo de la Vera Cruz la manifiestan muchos villacarrillenses que entre sus mandas piadosas formulan su deseo de que se le digan al Patrón varias misas cantadas. Es curiosa la forma de pago que un vecino establece, manda que dos presbíteros de la villa vendan una mula que posee y que con su valor se diga una misa cantada al Cristo de la Vera Cruz en su iglesia. También especifican que sean determinados clérigos los que satisfagan sus demandas de misas, así como que la comunidad realice pasados algunos días de su entierro distintos oficios y responsos.

Otra preocupación, aunque menos frecuente, entre las disposiciones testamentarias de nuestros antepasados fue la elección de mortaja. El revestir el cadáver era una obligación impuesta por el obispado de Jaén y recogida en sus Constituciones

Sinodales que prescriben que los difuntos se lleven aderezados, vestidos y con el rostro cubierto indicando expresamente que los clérigos cuando vayan por ellos a sus casas, en caso de no estar amortajados, requieran que les pongan decentemente y en caso contrario se vuelvan sin llevar el cuerpo a enterrar.

La mortaja más utilizada entre los villacarrillenses a lo largo del XVIII fue la utilización de un fardo o lienzo con el que se envolvía el cadáver a modo de sudario, pero muchos determinaron expresamente su deseo de ser revestidos por un hábito de las órdenes religiosas, siendo el más solicitado el de San Francisco, seguido del de Santa Clara, túnicas de nazareno y ropas de vestir. La utilización de hábitos de las órdenes religiosas como mortaja con el fin de obtener indulgencias se convierte en una costumbre generalizada en la Edad Moderna, a la par que en fuente de ingresos para los regulares. Desconocemos si la costumbre de enterrarse con hábito entre nuestros vecinos era práctica habitual antes de la presencia franciscana en la villa. Tenemos constancia de ello a partir de 1669, práctica que debió extenderse a lo largo del siglo XVIII y siguiente, según deducimos por la gran cantidad de hábitos franciscanos enviados desde la fábrica de Íllora al convento de Villacarrillo, que paga 2859 reales entre el 17 de octubre de 1743 y el 29 de septiembre del año siguiente por el importe de sayales de su fábrica. Si el costo de cada uno es de 23 reales, el convento de la Vera Cruz adquirió 124 hábitos que no tendrían más utilización que

la de abastecer una demanda importante de mortajas tanto en Villacarrillo como en su zona de influencia.

La devoción a la Vera Cruz también estará presente en la elección de la sepultura de muchos testadores que formulan el deseo de ser inhumados en el convento franciscano. Los enterramientos se realizaron tanto en el interior de la iglesia como en el cementerio que tenía asignado la comunidad, siendo los lugares preferidos los que estaban más cerca del altar del Cristo, junto al de San Antonio de Padua o donde indicara el prior. Para ello tenían que dar la limosna de 50 ducados según indicaba sus estatutos, lo que limitaba tremendamente el número de enterrados entre las tapias del convento, aunque no mermaba la protección espiritual de nuestro Patrón que favorece con sus dones espirituales a todos los villacarrillenses en todos los tiempos.

Ana Olivares Moreno